

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

ACUERDO No. 01/2022

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el Trimestre octubre a diciembre del año 2021.

La Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2020, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2021, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional de Leguminosas, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 12/21 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre octubre a diciembre de 2021, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta para el cierre de la vigencia de 2021.
5. Que en el comportamiento de recaudo de la cuota de fomento de la vigencia correspondiente al cuarto trimestre de 2021 presenta una ejecución de ingresos del 86%, se destaca la ejecución de la cuota de fomento que alcanzó el 152%, debido a los buenos precios de frijol y al seguimiento por parte del equipo de recaudo, en cuanto a los intereses de mora por cuota de fomento la ejecución del 1539% se debe a que se logró identificar un recaudador (Organización Cárdenas) moroso de 2017 a 2021 que pago \$73.112.320 de intereses por pagar extemporáneamente la cuota de fomento. Así mismo, la contraprestación se ejecutó en un 152% debido a los mayores ingresos registrados durante este trimestre; los ingresos financieros se ejecutaron en un 84% debido a menores tasas de interés de las inversiones en CDT's.
6. Que por las siguientes razones no se cumplió al 100% con la ejecución del presupuesto apropiado y aprobado por la Comisión de Fomento:
 - a. Que los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 97%, y los servicios personales de inversión en un 93%, ejecuciones que están dentro de lo programado y esperado por parte del Fondo, los rubros de Cajas de Compensación e ICBF y SENA se ejecutó el 67% debido a la contratación de pasantes Sena en los proyectos de extensión en leguminosas que están exentos de estos pagos.
 - b. Que los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 64%, debido en términos generales a la continuación de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional en todo el territorio colombiano. El rubro de comunicaciones y transporte presentó una ejecución del 29%, lo cual se debe a que las comunicaciones y envíos se realizaron de manera virtual. El rubro de capacitación no presentó ejecución, debido a la imposibilidad de realizar reuniones y aglomeraciones en la mayoría del territorio nacional por efectos de la emergencia sanitaria y aislamiento preventivo obligatorio. El rubro de mantenimiento y reparaciones se ejecutó en el 61%, debido a que no se hizo necesario el uso del mantenimiento

correctivo del equipo de cómputo; El rubro de comisiones y gastos bancarios se ejecutó en un 76%, debido a menores transacciones. El rubro de viáticos y gastos de viaje presentó una ejecución del 47% debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial a varios recaudadores de la cuota de fomento por causa de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio en varias regiones del país. El rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 89% por menores costos de telefonía.

- c. Que la contraprestación por administración se ejecutó en un 152%, la cual corresponde al 15% del recaudo por cuota de fomento durante este trimestre como lo estipula el contrato de administración firmado entre Fenalce y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - d. Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural basado en la emergencia sanitaria citó a la reunión de Comisión de Fomento de manera virtual, por lo que no se incurrieron en gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros de la Comisión de Fomento; por tanto, los gastos destinados a financiar esta reunión no se ejecutaron.
 - e. Que en el rubro de gastos generales de inversión aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 28%, que se debe a menores costos en telefonía. El rubro de viáticos y gastos de viaje presentó una ejecución del 29%, debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial a varias regiones de los proyectos de inversión por causa de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio.
 - f. Que la ejecución de los proyectos de inversión del 75% se deben a que en varias regiones se retrasaron las siembras debido a factores climáticos (verano), así Extensión en leguminosas, se ejecutó el 41%, este proyecto se ejecuta en las principales regiones productoras del país (Santander, Antioquia, Nariño, Cundinamarca, Tolima, Huila) donde se presentaron retrasos en las fechas de siembra por el verano; El proyecto extensión en frijol vigna en el caribe colombiano, se ejecutó el 74%, este proyecto se ejecuta en la región caribe colombiana y los ensayos de viveros, de extensión y de nutrición no se alcanzaron a cosechar debido a que se presentaron retrasos en las siembras por factores climáticos (verano); El proyecto consolidación de mesas técnicas agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (frijol) en la región andina colombiana, se ejecutó el 66% debido a que las reuniones en el departamento de Santander se hicieron de manera virtual; El proyecto de Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana se ejecutó en un 74% debido a menores costos en las capacitaciones y seguimiento al cultivo de la semilla entregada. El proyecto de centro de información económica y estadística presentó una ejecución del 100%; El proyecto de Fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas se ejecutó en un 91%, debido a menores costos de desplazamiento del equipo encargado de hacer los talleres con las asociaciones; El proyecto de Fortalecimiento al Consumo de Frijol con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas se ejecutó en un 87% debido a menores costos en los análisis nutricionales de frijol.
7. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 14/21 para el periodo octubre – diciembre de 2021, es la suma de \$678.056.732, en ingresos y \$664.375.131, en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 12/21 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2021.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS

VIG. ANTERIORES

Superávit Vig. Anterior

ING. NO OPERACIONALES

\$382.385.390

\$382.385.390

\$504.772

Ingresos Financieros	\$504.772
TOTAL PREPTO INGRESOS CONTRACRÉDITOS	\$382.890.162

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$276.403.756
Cuota de Fomento	\$204.465.172
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$71.938.584
TOTAL PREPTO INGRESOS CRÉDITOS	\$276.403.756

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 12/21 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2021.

CONTRACRÉDITOS

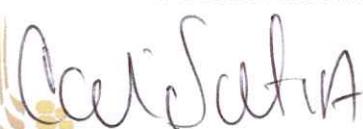
EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$2.987.030
Sueldos	\$989.103
Vacaciones	\$1.605.953
Prima Legal	\$6
Cesantías	\$9.878
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$267.463
Cajas de Compensación	\$50.945
ICBF SENA	\$63.682
GASTOS GENERALES	\$18.677.997
Materiales y Suministros	\$71.715
Comunicaciones y Transporte	\$2.487.806
Capacitación	\$4.000.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$196.750
Comisiones y Gastos Bancarios	\$2.119.468
Viáticos y Gastos de Viaje	\$8.527.880
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$274.378
Gastos Comisión de Fomento	\$1.000.000
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$21.665.027
GASTOS DE INVERSIÓN	
SERVICIOS PERSONALES	\$129.172.756
Sueldos	\$1.595.177
Vacaciones	\$2.313.601
Prima Legal	\$28.444

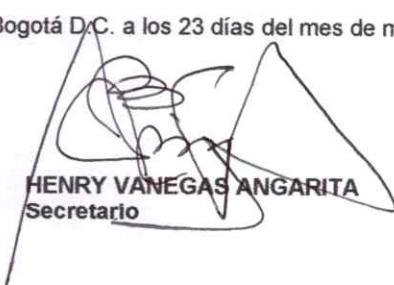
Cesantías	\$32.571
Int/Cesantías	\$4.510
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$2.195.990
Cajas de Compensación	\$951.737
ICBF SENA	\$1.190.421
GASTOS GENERALES	\$5.713.042
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.847.524
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$2.865.518
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$115.147.263
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$91.975.860
Extensión en Leguminosas	\$65.687.296
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$10.362.373
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$13.485.452
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	\$2.440.739
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$23.171.403
Fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas	\$7.692.337
Fortalecimiento al Consumo de Frijol con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas	\$15.479.066
TOTAL CONTRACRÉDITOSD FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$150.837.783

CRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por administración	\$30.669.776
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$30.669.776
TOTAL CREDITOS FUNCIONAMIENTO	\$30.669.776

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de marzo de 2022.


CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS

ACUERDO OCTUBRE - DICIEMBRE 2021

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No. 12/21	TRASLADO	CIERRE	ACDO	EJEC	EJEC
	OCT - DIC	INTERNO No. 001/21	ACDO No.1/22	DEFINIT.	DEF.	%
INGRESOS						
INGRESOS OPERACIONALES	\$399.007.747	\$0	\$276.403.756	\$675.411.503	\$675.411.503	169%
Cuota de Fomento	\$394.007.747		\$204.465.172	\$598.472.919	\$598.472.919	152%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$5.000.000		\$71.938.584	\$76.938.584	\$76.938.584	1539%
VIG. ANTERIORES	\$382.385.390	\$0	-\$382.385.390	\$0	\$0	0%
Superávit Vig. Anterior	\$382.385.390		-\$382.385.390	\$0	\$0	0%
ING. NO OPERACIONALES	\$3.150.000	\$0	-\$504.772	\$2.645.228	\$2.645.228	84%
Ingresos Financieros	\$3.150.000		-\$504.772	\$2.645.228	\$2.645.228	84%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$784.543.137	\$0	-\$106.486.406	\$678.056.731	\$678.056.731	86%
EGRESOS						
FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	\$87.947.614	\$0	-\$2.987.030	\$84.960.584	\$84.960.584	97%
Sueldos	\$32.153.400		-\$989.103	\$31.164.297	\$31.164.297	97%
Vacaciones	\$8.931.492		-\$1.605.953	\$7.325.539	\$7.325.539	82%
Prima Legal	\$5.358.906		-\$6	\$5.358.900	\$5.358.900	100%
Honorarios	\$3.974.400			\$3.974.400	\$3.974.400	100%
Incentivo Recaudo	\$13.200.000			\$13.200.000	\$13.200.000	100%
Cesantías	\$10.717.812		-\$9.878	\$10.707.934	\$10.707.934	100%
Int/Cesantías	\$1.286.136			\$1.286.136	\$1.286.136	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$8.627.827		-\$267.463	\$8.360.364	\$8.360.364	97%
Cajas de Compensación	\$1.643.396		-\$50.945	\$1.592.451	\$1.592.451	97%
ICBF SENA	\$2.054.245		-\$63.682	\$1.990.563	\$1.990.563	97%
GASTOS GENERALES	\$51.944.297	\$0	-\$18.677.997	\$33.266.300	\$33.266.300	64%
Materiales y Suministros	\$7.900.000		-\$71.715	\$7.828.285	\$7.828.285	99%
Comunicaciones y Transporte	\$3.500.000		-\$2.487.806	\$1.012.194	\$1.012.194	29%
Publicidad y Divulgación	\$3.242.741			\$3.242.741	\$3.242.741	100%
Capacitación	\$4.000.000		-\$4.000.000	\$0	\$0	0%
Mantenimiento y Reparaciones	\$500.000		-\$196.750	\$303.250	\$303.250	61%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$595.465		\$0	\$595.465	\$595.465	100%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$8.653.902		-\$2.119.468	\$6.534.434	\$6.534.434	76%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$18.000.000	-\$1.885.616	-\$8.527.880	\$7.586.504	\$7.586.504	47%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$2.400.000		-\$274.378	\$2.125.622	\$2.125.622	89%
Arriendos	\$673.083			\$673.083	\$673.083	100%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$1.479.106	\$1.885.616		\$3.364.722	\$3.364.722	100%
Gastos Comisión de Fomento	\$1.000.000		-\$1.000.000	\$0	\$0	0%
Contraprestación por administración	\$59.101.162		\$30.669.776	\$89.770.938	\$89.770.938	152%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$198.993.073	\$0	\$9.004.749	\$207.997.822	\$207.997.822	105%
GASTOS DE INVERSIÓN						
SERVICIOS PERSONALES	\$585.550.064	\$0	-\$129.172.756	\$456.377.308	\$456.377.308	78%
Sueldos	\$124.100.483	\$0	-\$8.312.451	\$115.788.032	\$115.788.032	93%
Vacaciones	\$56.380.800		-\$1.595.177	\$54.785.623	\$54.785.623	97%
Prima Legal	\$15.661.356		-\$2.313.601	\$13.347.755	\$13.347.755	85%
Cesantías	\$9.396.816		-\$28.444	\$9.368.372	\$9.368.372	100%
Int/Cesantías	\$18.793.632		-\$32.571	\$18.761.061	\$18.761.061	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$2.255.232		-\$4.510	\$2.250.722	\$2.250.722	100%
Cajas de Compensación	\$15.128.853		-\$2.195.990	\$12.932.863	\$12.932.863	85%
ICBF SENA	\$2.881.686		-\$951.737	\$1.929.949	\$1.929.949	67%
GASTOS GENERALES	\$3.602.108		-\$1.190.421	\$2.411.687	\$2.411.687	67%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$8.000.000	\$0	-\$5.713.042	\$2.286.958	\$2.286.958	29%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$4.000.000		-\$2.847.524	\$1.152.476	\$1.152.476	29%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$4.000.000		-\$2.865.518	\$1.134.482	\$1.134.482	28%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$453.449.581	\$0	-\$115.147.263	\$338.302.318	\$338.302.318	75%
Extensión en Leguminosas	\$200.354.727	\$0	-\$91.975.860	\$108.378.867	\$108.378.867	54%
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$109.507.500	\$1.576.648	-\$65.687.296	\$45.396.852	\$45.396.852	41%
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$40.000.000		-\$10.362.373	\$29.637.627	\$29.637.627	74%
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe	\$39.969.947		-\$13.485.452	\$26.484.495	\$26.484.495	66%
	\$10.877.280	-\$1.576.648	-\$2.440.739	\$6.859.893	\$6.859.893	74%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$253.094.854	\$0	-\$23.171.403	\$229.923.451	\$229.923.451	91%
Centro de Información Económica y Estadística	\$25.727.262	\$15.847.700	\$0	\$41.574.962	\$41.574.962	100%
Fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas	\$90.072.500		-\$7.692.337	\$82.380.163	\$82.380.163	91%
Fortalecimiento al Consumo de Frijol con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas	\$137.295.092	-\$15.847.700	-\$15.479.066	\$105.968.326	\$105.968.326	87%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$784.543.137	\$0	-\$120.168.007	\$664.375.130	\$664.375.130	85%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$0	\$0	\$13.681.601	\$13.681.601	\$13.681.601	
TOTAL PRESUPUESTO	\$784.543.137	\$0	-\$106.486.406	\$678.056.731	\$678.056.731	86%